



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos internacionales Lic. Isabel Castro Olañeta

VISTO:

La invitación para participar en la XIV Reunión Anual y Reunión Académica Internacional del Comité Académico Historia, Regiones y Fronteras (CAHRF); y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Isabel Castro Olañeta asistió a dicha reunión del día 27 al 29 de noviembre en representación de la Facultad y solicitó el pago de viáticos;

que corresponde abonar los viáticos internacionales por su estadía en la ciudad de Porto Alegre, Brasil;

que rigen las disposiciones del Decreto 997/16 y la Decisión Administrativa 888/24;

que se presentan comprobantes de gastos en comidas por el equivalente a la suma de un día y medio de viáticos internacionales;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de 1,5 (uno y medio) días de viáticos internacionales a la Lic. Isabel Castro Olañeta a razón de Usd 74 (dólares estadounidenses setenta y cuatro) por día.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.

